



DECRETO DAEM N° 5224

CHIGUAYANTE 200: 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Las necesidades de servicio, para el cumplimiento de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual, a objeto del cumplimiento de labores propias o designadas por la Jefatura Superior en el ámbito de sus atribuciones, según las respectivas instrucciones impartidas desde la Administración DAEM, para el caso de las Unidades Educativas a sugerencia de los Directores, según consta en los Ordinarios N° 216, 209, 219, 285, 349, 097, 100, 103, 307, 238, 819, 826 y sus respaldos respectivos; Decreto Alcaldicio N° 1.862 de 11.05.15 que delega facultades en el Director DAEM.

DECRETO:

1. Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cumplimiento de jornada laboral en los días y funcionarios que se indican:

1.1.- LICEO HIPÓLITO SALAS

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 06:00 horas a Don:

- SALVADOR CARVALLO GONZÁLEZ. RUT. 8.057.345-6

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- YAIN HENRÍQUEZ OLIVERA RUT.18.405.508-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 02:00 horas a Don:

- SERGIO GÓMEZ YISSI RUT. 12.975.806-6

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 09 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:00 horas a Don:

- OMAR SPIELMANN ROCO RUT. 19.908.969-2

1.2.- LICEO B- 37

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:00 horas a Don:

- VICTOR MARTÍNEZ BRITO RUT. 5.533.237-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 03:30 horas a Don:

- HERNÁN SPIELMANN VILLA RUT. 7.872.180-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:30 horas a Don:

- VICTOR GALLEGOS DIAZ RUT. 6.473.998-0

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 27 y 28 Octubre 2016, 09 Diciembre de 2016, por necesidad del servicio, por un valor equivalente a 14:30 horas a Doña:

- RAQUEL YÉVENES MORALES RUT. 16.515.073-2



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado en la Escuela Balmaceda Saavedra en instalación de tambor y mantención de fotocopiadora, por un valor equivalente a 03:00 horas a Don:

- RODRIGO PARDO CANDIA RUT. 16.153.175-8

1.3.- LICEO JOHN KENNEDY

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 05:30 horas a Don:

- CELSO MELGAREJO VERA RUT. 6.134.390-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:00 horas a Don:

- ANGELO PARRA ZÚÑIGA RUT. 16.513.361-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:00 horas a Don:

- ALVARO BARRUYLLE GASTALDY RUT. 5.331.943-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:00 horas a Don:

- HECTOR CELIN SÁEZ ARANEDA RUT. 5.593.238-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 22 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 03:00 horas a Don:

- MANUEL ALVARADO ARANGUIZ RUT. 9.195.193-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 22 y 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 18:30 horas a Doña:

- LILIAN LIZAMA SALAZAR RUT. 9.729.730-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 14:30 horas a Don:

- SERGIO ALVARADO ARANGUIZ RUT. 7.766.537-4

1.4.- ESCUELA BÉLGICA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 22 y 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 28:00 horas a Don:

- ALBERTO MAURICIO CASTILLO PAREDES RUT. 9.192.843-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 22 y 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 28:00 horas a Don:

- JOSÉ RAMÓN TORRES CASTRO RUT. 7.706.994-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 11:00 horas a Don:

- MIGUEL TORRES SÁNCHEZ RUT. 15.612.592-K

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 06:00 horas a Don:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



- LUIS MORAGA FLORES RUT. 11.895.943-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 01:00 horas a Don:

- OSVALDO OCHOA SANDOVAL RUT. 7.334.663-0

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:30 horas a Don:

- EDUARDO MALDONADO MUÑOZ RUT. 16.489.925-K

1.5.- ESCUELA ALEMANA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- RICHARD CASTILLO RAMOS RUT. 10.757.374-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar, por necesidad del servicio del 07 al 16 Noviembre 2016, por un valor equivalente a 35:00 horas a Don:

- JUAN CARLOS VENEGAS SPIELMANN RUT. 7.522.973-9

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar, por necesidad del servicio el día 30 Noviembre 2016, por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- LUIS SOBINO SAN MARTIN RUT. 9.304.947-0

1.6.- ESCUELA MANQUIMÁVIDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 07:30 horas a Don:

- GERARDO ARANZABE SANZANA RUT. 6.111.482-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 02:30 horas a Don:

- EFRAÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ RUT. 5.875.736-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:00 horas a Don:

- CARLOS VIDAL MUÑOZ RUT. 6.459.650-0

1.7.- LICEO REPÚBLICA DE GRECIA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- DESIDERIO DURÁN CANCINO RUT. 6.570.078-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- OLIVER ROMERO DURÁN RUT. 13.106.688-0

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 03:30 horas a Don:

- DIGARDI PARADA ALDANA RUT. 7.833.863-6

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



- RAÚL MELLADO PEÑA RUT. 7.607.734-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 13:00 horas a Don:

- LUCAS SPIELMANN VILLAGRÁN RUT. 15.185.458-3

1.8.- ESCUELA BALMACEDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- JACQUELINE MANQUIAN LEVIPIL RUT. 10.921.339-K

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como Auxiliar el día 23 Octubre 2016, por Elecciones Municipales por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- ISABEL ISANDRA IBAÑEZ MORA RUT. 10.222.905-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- PATRICIO TORRES VINET RUT. 10.612.515-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- EDMUNDO ORTÍZ PÉREZ RUT. 10.596.722-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- JUAN MALDONADO PEÑA RUT. 7.389.654-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- PEDRO LUIS ALMUNA SOTO RUT. 5.044.593-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:00 horas a Don:

- ENZO MORALES SOLIS RUT. 19.120.661-4

1.9.- JARDIN BALMACEDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- JORGE GARCÍA RIQUELME RUT. 7.723.597-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Doña:

- CARLA SÁEZ NÚÑEZ RUT. 16.011.484-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- ESTEBAN MUÑOZ OÑATE RUT. 17.393.927-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- GERMÁN TORRES AMÉSTICA RUT. 13.799.229-9



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



2.0.- DAEM

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- RAÚL MELGAREJO GONZÁLEZ RUT. 14.211.669-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 05:00 horas a Don:

- GABRIEL REYES BELTRÁN RUT. 15.185.445-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 02:00 horas y por traslado alumnos Escuela Alemana por un valor de 08:00 horas total a pagar 10:00 horas, a Don:

- ERIS YÁÑEZ ÁLVAREZ RUT. 4.198.676-K

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 08 Diciembre 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:00 horas a Don:

- NICOLÁS MATUS CID RUT. 19.123.821-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por traslado de alumnos a distintas actividades dentro y fuera de la Comuna los días 18, 19 y 22 Noviembre, 03 y 06 de Diciembre 2016, por un valor equivalente a 37:00 horas a Don:

- RUBÉN MUÑOZ GARCÉS RUT. 6.589.848-9

2. Establézcase como valor informado para los efectos de pago de horas extraordinarias de los vigilantes por labores de reemplazo los días festivos el valor de \$2.862.- por concepto de hora extraordinaria. Según el recargo del 50% del valor de hora ordinaria según escala trienal cero aplicable en su categoría a éstos asistentes de la educación.
3. Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
Interesado
Archivo DAEM.-
LTS/HOP/JOV/hpo.

